



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA – UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CURSO – DESCUBRIENDO LA CRIMINOLOGÍA

Directora – Prof.^a Dr.^a Alicia González Monje.

Profesora Contratada Doctora de Derecho Procesal.

Secretaria Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca

Del 27 de noviembre al 01 de diciembre de 2023

Facultad de Derecho

Objetivo general: Aproximación a distintos aspectos relacionados con la Criminología desde una perspectiva multidisciplinar, que permita a los estudiantes adquirir conocimientos teórico-prácticos en los diferentes ámbitos abordados.

Lunes, 27 de noviembre 2023

9,00 – 14,00 h.

La Criminología como Ciencia.

En este módulo se abordarán los siguientes contenidos:

1. La Criminología como ciencia que estudia el comportamiento desviado y el delito.

¿Por qué la Criminología es una ciencia? ¿Qué estudia y para qué sirve? Brevemente, se incidirá en el hecho de que se trata de una ciencia relativamente joven que intenta explicar el delito, pero desde una perspectiva criminológica, distinta a la del Derecho penal, la Sociología, la Filosofía, etc. Se analizarán los procesos de criminalización, qué comportamientos y cómo éstos son calificados por la sociedad como normales o como desviados y/o delictivos, así como sus implicaciones sociales y jurídicas.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA –SEDE COLOMBIA

Carrera 6 N° 12C – 16, 2° piso, Oficina 209. Edificio Cabal • Teléfono 2970200 Extensión 2134 • Móvil 3115971120

• e-mail: colombia@usal.es • <https://www.usal.es/> • <http://fundacion.usal.es>

2. El papel de la víctima, el infractor, la comunidad y el Derecho penal en las formas de delincuencia.

Los objetos de estudio de la Criminología son 4: el delito (al que se dedica el módulo anterior), la víctima, el infractor y el control social. Prestando una especial atención al control social, al papel que ejercen las instancias de control social informal y formal en la vigilancia y control de los comportamientos y cómo éstas son esenciales para prevenir la comisión de delitos. Igualmente, en este módulo se hará referencia al Derecho penal como medio de control social formal.

3. La prevención del delito: ¿La ocasión hace al ladrón? Especial referencia a la prevención situacional.

Desde una perspectiva criminológica se abordará el tema de prevención y se intentará responder a diferentes cuestiones: cómo se previene la comisión de delitos, cuáles son las diferentes tipologías de prevención, qué estrategias existen, etc. Una vez presentada la prevención de una forma general, se incidirá en la idea de oportunidad, para tratar la cuestión de si como dice la sabiduría popular o el refranero: La ocasión hace al ladrón. El estudio de la oportunidad nos permitirá enlazar con los modelos de prevención situacional, es decir, cómo modificaciones en el ambiente, en el espacio, disminuyen la oportunidad de cometer un delito, es decir, previenen la realización de comportamientos desviados o delictivos, ofreciendo ejemplos prácticos de estas técnicas.

Prof.^a Ana Isabel García Alfaraz.

16,00 – 19,00 h.

Criminalística.

En este módulo se abordarán los siguientes contenidos:

1. Inspección ocular.

Actuaciones realizadas en el lugar los hechos con conocimientos científicos técnicos, dirigidos a la búsqueda, observación, recogida de pruebas e indicios, con la finalidad de identificar a los intervinientes en los hechos.

2. Lofoscopia.

Estudio de los dibujos epidérmicos, creados por crestas y surcos que se encuentran en las yemas de los dedos, cara palmar de las manos y planta de los pies. Uso de reveladores de huellas.

3. Balística.



Estudio del arma de fuego, con la finalidad de poder investigar los hechos delictivos que se han producido con el uso de armas. Se analizará el arma de fuego en el lugar del delito con una metodología básica de actuación.

4. Pericia caligráfica.

Aprenderemos a analizar la escritura a través del cotejo de letras, lo que nos permitirá conocer la autoría de textos encontrados en la escena del crimen.

5. Necroidentificación.

Técnicas de identificación utilizadas sobre indicios físicos y biológicos obtenidos de un cadáver anónimo dependiendo de las condiciones en la que se encuentre.

Prof. Javier Caro González.

Martes, 28 de noviembre 2023

9,00 – 14,00 h.

Análisis de la conducta criminal.

En este módulo se abordarán los siguientes contenidos:

- 1. Introducción al análisis de la conducta criminal:** Breve reseña histórica. Principales líneas de investigación: Sistema inductivo del FBI; la Psicología Investigativa de D. Canter; Análisis de la evidencia conductual de Turvey; Perfilado de la acción criminal de Kocsis; la metodología española: VERA, ENCUIST.
- 2. La huella psicológica en la escena del crimen:** Huella psicológica. Tipos de escena.
- 3. El modus operandi:** Concepto. Funcionalidad. Dinamismo y análisis del modus operandi. Método de aproximación, método de ataque y método de control.
- 4. Ritual y firma.**
- 5. Perfil geográfico:** (DRAGNEt, RIEGEL, CRIMESstat, etc)
- 6. Victimología.**
- 7. Análisis indirecto de la personalidad.**
- 8. Estudio de casos:** Asesinos en serie. Agresores sexuales. Terrorismo. Grafiteros.

Prof. Javier de Santiago Herrero

16,00 – 20,00 h.

Taller de Criminalística.

Recreación del escenario de un crimen en el que los alumnos podrán participar utilizando técnicas y procedimientos estudiados previamente. Es fundamental realizar este ejercicio de campo, para ser conscientes de las dificultades que existen en un escenario real.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA –SEDE COLOMBIA

Carrera 6 N° 12C – 16, 2° piso, Oficina 209. Edificio Cabal • Teléfono 2970200 Extensión 2134 • Móvil 3115971120

• e-mail: colombia@usal.es • <https://www.usal.es/> • <http://fundacion.usal.es>



Prof. Javier Caro González.

Miércoles 29 de noviembre 2023

9,00 – 14,00 h.

Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley.

En este módulo se abordarán los siguientes contenidos:

1. Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley.

Desde una perspectiva jurídica, abordaremos la respuesta que el Sistema de Justicia Juvenil da al fenómeno de la delincuencia cometida por menores de edad, con especial atención a los principios inspiradores de la legislación específica en la materia, como el principio del interés superior del menor, el principio de oportunidad y los principios de reeducación y resocialización.

2. El papel del menor infractor en el proceso.

Los niños, niñas y adolescentes que han cometido un hecho delictivo son los absolutos protagonistas del proceso para exigirles responsabilidad penal. En este punto, se abordarán las distintas etapas del iter procesal, poniendo especial énfasis en el papel que desempeña el menor a lo largo del proceso hasta desembocar en el dictado de la sentencia, con la imposición de medidas privativas o no privativas de libertad.

3. Ejecución de las medidas impuestas.

La fase de ejecución es el punto nuclear del sistema de justicia juvenil, pues la misma se orienta a la reeducación del menor infractor. En este punto, analizaremos las distintas posibilidades que ofrece la legislación para adaptar el contenido de la medida impuesta a la personalidad psicosocial del menor y sus circunstancias personales. Haciendo hincapié en la medida de internamiento, se analizará la especial sujeción entre el menor interno y el centro donde se encuentra cumpliendo aquella, creando un auténtico estatuto de derechos y deberes recíprocos.

4. La problemática de los niños, niñas y adolescentes con conductas disruptivas o disociales.

En los últimos años asistimos a la proliferación de una nueva realidad en los centros de menores, la de los niños, niñas y adolescentes en conflicto social, que sin haber cometido un hecho delictivo, tienen trastornos de conducta considerados transgresores de las normas sociales, poniendo en riesgo su vida o integridad física o la de terceros. Abordaremos la respuesta que el ordenamiento jurídico da a esta



problemática, mediante el estudio del proceso para el internamiento en un centro específico de estos menores, así como los programas de intervención previstos para poner fin o, al menos, disminuir la intensidad de tales comportamientos.

Prof.^a Alicia González Monje.

Jueves 30 de noviembre de 2023

9,00 – 14,00 h.

Delitos contra la libertad e indemnidad sexual.

En este módulo se abordarán los siguientes contenidos:

- 1. Delitos contra la libertad e indemnidad sexual: algunas consideraciones.** Antes de ahondar en cuestiones específicas referidas al trabajo con víctimas y agresores, nos acercaremos a la realidad de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual: ¿Cuáles son los datos de prevalencia e incidencia de este tipo de delitos? ¿Qué mecanismos de prevención existen? ¿Reflejan los datos la realidad de las agresiones sexuales que son cometidas? Intentaremos contestar a algunas de estas preguntas a la vez que nos acercamos a aquellos factores de riesgo dinámicos y estáticos que pueden motivar el delito de agresión o abuso sexual.
- 2. ¿Cómo podemos contribuir desde la criminología al trabajo con víctimas de delitos sexuales? Prevención y estrategias para evitar la revictimización.** La victimización secundaria es un fenómeno al que comienza a prestarse atención a partir de la década de los 80, momento en que se empieza a estudiar con mayor intensidad todas las consecuencias que sufre la víctima que van más allá del momento de la agresión o abuso; esas consecuencias que aparecen tras la revelación de lo ocurrido, ya sea a nivel social o judicial, y que hoy conocemos como victimización secundaria. La victimización secundaria que en ocasiones también se denomina revictimización, puede definirse como una ‘forma de violencia institucional derivada de inadecuada atención que recibe la víctima una vez entra en contacto con el sistema judicial’ (Beristain, 1994). A través de esta revictimización, las víctimas pueden sentirse desasistidas en un sistema que parte de la presunción de inocencia del acusado y en el que es la víctima quien tiene que demostrar lo ocurrido. Por ello, trabajaremos revisando los procedimientos y estrategias que tenemos a nuestra disposición para minimizar la posibilidad de que esta revictimización suceda, tanto en víctimas adultas como menores de edad. Se prestará especial atención al trabajo con estas últimas, profundizando en la legislación reciente que en España incide en la protección de estas víctimas frente a la victimización secundaria.

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA –SEDE COLOMBIA

Carrera 6 N° 12C – 16, 2° piso, Oficina 209. Edificio Cabal • Teléfono 2970200 Extensión 2134 • Móvil 3115971120

• e-mail: colombia@usal.es • <https://www.usal.es/> • <http://fundacion.usal.es>

- 3. ¿Cómo podemos contribuir desde la criminología al trabajo con agresores sexuales? La evaluación del riesgo y algunas consideraciones con respecto al tratamiento.** La evaluación del riesgo nos permite predecir la probabilidad de un individuo particular para reincidir en un nuevo delito sexual u otro delito violento o criminal en el futuro. Resulta interesante conocer cómo realizar una buena evaluación del riesgo, pues esto nos permitirá realizar recomendaciones para disminuir o manejar las condiciones, tanto del agresor como de su contexto, que contribuyen y mantienen ese riesgo. Para los profesionales de la Criminología la evaluación del riesgo es un proceso de máximo interés, en tanto que se nos puede solicitar, en caso de trabajar en un contexto forense, en distintas fases del proceso judicial penal, así como en el contexto penitenciario para tomar decisiones con respecto a la clasificación penitenciaria, o el acceso a beneficios penitenciarios. La estimación del riesgo resulta necesaria para orientar la prevención y/o posterior intervención con el agresor, intervención cuyas características principales serán expuestas en este punto.

Prof.^a Patricia Navas Macho.

Viernes 01 de diciembre de 2023

9,00 – 14,00 h.

Tutela jurídica de la violencia de género.

En este módulo se abordarán los siguientes contenidos:

1. Violencia de género. Aproximación al concepto y análisis del estado actual. La necesidad de una justicia especializada

La lucha contra la lacra social que supone la violencia de género se ha intensificado en los últimos años en la mayoría de los países, requiriendo un abordaje integral que permita hacer frente a los múltiples aspectos de este fenómeno.

En el presente módulo nos acercaremos a la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de serlo desde distintos comportamientos delictivos. Estudiaremos la necesidad de una justicia especializada en la materia, con órganos judiciales que conozcan de toda la vida jurídica de una pareja que se encuentra incurso en un proceso por violencia de género, a fin de garantizar la eficacia de las medidas que se adopten.

2. Medidas de protección de las víctimas de violencia de género y su control por medios tecnológicos.

El objetivo primordial de todos los operadores jurídicos en el ámbito de la violencia de género es garantizar la vida e integridad física de las víctimas. Abordaremos las

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA –SEDE COLOMBIA

Carrera 6 N° 12C – 16, 2° piso, Oficina 209. Edificio Cabal • Teléfono 2970200 Extensión 2134 • Móvil 3115971120

• e-mail: colombia@usal.es • <https://www.usal.es/> • <http://fundacion.usal.es>

concretas medidas de protección que pueden imponerse en esta materia, así como las actitudes del victimario ante las mismas. Igualmente, nos plantearemos la eficacia del control telemático de medias cautelares y penas.

3. La renuncia de la víctima al proceso.

A pesar de los avances conseguidos en la lucha contra la violencia de género, las particulares características que concurren en este ámbito hacen que exista un importante porcentaje de renunciadas de la víctima a continuar en el proceso. Esta actitud se traduce en la retirada de la denuncia inicialmente interpuesta o en la negativa de la víctima a declarar contra su maltratador. Abordaremos este fenómeno, reflexionando sobre las posibles soluciones a esta problemática.

4. Violencia de género y adolescencia.

En los últimos años se ha detectado un aumento en la cifra de adolescentes que maltratan a sus parejas, generalmente también menores de edad. Analizaremos si es posible realmente hablar de violencia de género entre adolescentes y si esta es realmente un problema que requiera atención individualizada.

Prof.^a Alicia González Monje.